BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La Resolución Nº 4.663/2.022 que refiere a la presencia de vehículos abandonados en la vía pública; y

CONSIDERANDO:

Que particularmente continúa la presencia de algunos automóviles abandonados en las inmediaciones de calles Freyre y Roca;

Que los mismos fueronsecuestradosporautoridadpolicial;

Que estos vehículos dificultan el tránsito, restan lugar paraestacionamiento, dificultan el trabajo de la barredora y generan un riesgo para los transeúntes, sobre todo considerandoque se trata de la zona adyacente al estacionamiento medido y donde además seencuentrandos establecimientos escolares;

Que en su redacción la RESOLUCIÓN Nº 4.663/2.022 solicita a la UR IX de Policía de la Provincia de Santa Fe queproceda a verificar la situación de los vehículos abandonados en inmediaciones decalles Freyre y Roca de esta ciudad y realice las acciones conducentes para que losmismos sean remolcados, a los fines de evitar los inconvenientes en el tránsito que ocasionan y prevenir posibles accidentes.

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN Nº 2.023



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Artículo 1°).- SOLICÍTASE a la Policía Federal o al organismo que corresponda a queproceda a verificar la situación de los vehículos abandonados en inmediaciones decalles Freyre y Roca de la ciudad de Reconquista y realice acciones para que losmismos sean removidos de ese sector, a los fines de evitar los inconvenientes mencionados en los considerandos. Asimismo destinen un lugar adecuado para la colocación de los mismos, evitando conflictos posteriores.

Artículo 2º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, … de Abril de 2023.